



DECRETO N° 2.947,1

LAJA, 07 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°280 del Depto. de Obras Municipales, de fecha 16.08.2011;
- 2.- D.A. N°2.380 de fecha 16.08.2011, que aprueba bases y procede a realizar licitación pública;
- 3.- Licitación N°3734-63-LE11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Apertura Electrónica en el Portal Mercado Público de fecha 01.09.2011;
- 5.- D.A. N°2.591 de fecha 02.09.2011, que amplía plazo para adjudicar;
- 6.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 07.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 7.- D.A. N°2.637 de fecha 08.09.2011, que desestima la oferta y procede a realizar licitación ;
- 8.- Licitación N°3734-71-Le11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 28.09.2011;
- 10.- D.A. N°2.853 de fecha 29.09.2011, que designa la Comisión de Evaluación;
- 11.- Informe de la Comisión de Evaluación de los seguros de fecha 07.10.2011, con Resolución Sr. Alcalde;
- 12.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005;
- 13- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la licitación de contratación de Seguros para bienes muebles- inmuebles, maquinaria y vehículos municipales, período Octubre 2011 a Octubre 2012.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la oferta presentada por la Compañía de Seguros generales Penta Security S.A., RUT 96.683.120-0, en la licitación pública N°3734-71-Le11 , para la contratación de Seguros para bienes muebles- inmuebles, maquinaria y vehículos municipales, período Octubre 2011 a Octubre 2012.
- 2.- **APRUEBESE** que el monto adjudicado asciende a la suma de \$11.222.200.- (once millones doscientos veintidós mil doscientos pesos) con IVA incluido.

3.- **PÚBLIQUÉSE** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

4.- **NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



ALCALDE
VLADIMIR JICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RV/LL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Depto. de Obras Municipales (2)
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/